

PROCEDIMIENTO COIE/PRO-07 EMITIR Y GESTIONAR CERTIFICADOS

	ELABORA	REVISA	APRUEBA
FECHA	16/04/2019		
FIRMA	Director COIE	Técnicos COIE	Vicerrectora Estudiantes y Empr.



Tabla de contenido

1.	OBJETO	3
2.	ALCANCE	3
3.	REFERENCIAS	3
4.	DIRECTRICES	3
5.	REGISTRO Y ARCHIVO	4
6.	PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS	4
7.	DISEÑO DEL PROCEDIMIENTO	5



1. OBJETO

Atender las necesidades de los usuarios en disponer de distintos tipos de certificaciones personales, relacionadas la actividad gestionada a través del COIE.

2. ALCANCE

El Centro de Orientación e Información de Empleo expedirá el certificado oportuno, de acuerdo con los datos que obren en su poder, el cual será firmado por la autoridad competente en cada caso (Vicerrector/a de Estudiantes y Emprendimiento o Director/a del COCIE).

3. REFERENCIAS

Normativa aplicable:

- Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.
- Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.
- Estatutos de la Universidad de Cantabria
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas
- Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

El valor estratégico de este servicio es de 3 en una escala de 1 a 5.

4. DIRECTRICES

Modos preferentes de iniciación:

- Correo electrónico
- Por escrito/presencial
- Por registro general
- Teléfono/fax

Requisitos

Los datos a certificar deberán constar en el expediente administrativo del COIE.

Documentación

Al interesado/a podrá solicitársele aclaraciones o la aportación de otros documentos oficiales que no consten en su expediente administrativo existente en el Centro de Orientación e Información de Empleo. La solicitud se le cursará preferentemente por el mismo medio que el utilizado por el solicitante.

Enlaces para su presentación

- Buzones de correo electrónico:
 - o coie@unican.es
 - o empleo@unican.es



- o emprendimiento@unican.es
- o orientacion@unican.es
- o administracion.coie@unican.es

Dirección Postal:

Centro de Orientación e Información de Empleo Vicerrectorado de Estudiantes y Emprendimiento Universidad de Cantabria Edificio 3 Torres – Torre B Planta +1 Avda. de los Castros, s/n 39005 – Santander

Teléfonos: (942 201 414 – 415 / 200 960) (Retribuciones – 21048)

5. REGISTRO Y ARCHIVO

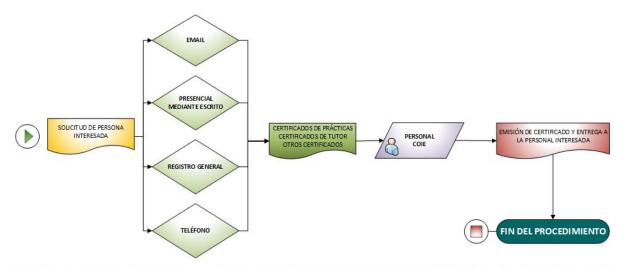
El registro y archivo de la documentación que se genere será responsabilidad del Centro de Orientación e Información de Empleo y se llevará a cabo en cualquiera de las formas que hay establecidas, papel, electrónico, SharePoint. La información contenida en las certificaciones deberá estar acreditada en el expediente personal.

6. PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS

COIE.PRO-06.-Atender a usuarios



COIE/PRO-007 Emitir y gestionar certificados



COMPROMISO DE GESTIÓN, EMISIÓN Y ENTREGA DE CERTIFICADOS EN EL PLAZO MÁXIMO DE 3 DÍAS HABILES CONTADOS DESDE LA RECPECIÓN DE LA SOLICITUD